

Tema 55.- La intervención de la Policía Local en la aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como en los establecimientos y espectáculos públicos.

Tema 56.- La imagen del servicio. Atención al ciudadano. El ciudadano como cliente. La calidad en el servicio policial. Relaciones externas.

Tema 57.- Técnicas para controlar situaciones difíciles. Mediación en los conflictos privados y sociales. Técnicas de intervención psico-social.

Tema 58.- Los grupos sociales. Grupos de pertenencia. Características. Análisis sociológico del Municipio de Mula. El fenómeno de la inmigración desde el punto de vista sociológico y jurídico.

Tema 59.- Técnicas de prevención policial. Información, asistencia y asesoramiento al ciudadano. Educación cívica. Educación vial.

Tema 60.- La planificación policial. Programación de dispositivos policiales. La previsión de los servicios. Ejecución. Valoración posterior. Coordinación con otras instituciones.

Murcia

15262 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial en calle Príncipe Felipe, n.º 10, en Beniaján.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, el proyecto de Plan Especial en calle Príncipe Felipe, n.º 10, en Beniaján, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de diciembre de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

15269 Aprobación Definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de innecesariedad de reparcelación para la gestión mediante el Sistema de concertación directa de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial Residencial, Sector ZM-Pn-01 El Puntal (Expte. 1798GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 27 de julio de 2005 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar definitivamente el Programa de Gestión mediante el sistema de Concertación para la gestión de la unidad de Actuación I del Plan Parcial Residencial, Sector ZM-Pn-01, El Puntal», presentado a esta Administración por Inmobiliaria Cuesta de Los Rosales y Urbaban, S.A.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Torre Pacheco

15258 Anuncio para la contratación de obras en Torre Pacheco.

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

Adecuación a centro de artes escénicas y Patronato de Cultura.

Pista polideportiva cubierta cerrada con vestuarios en El Jimenado.

Escuela Infantil en Dolores de Pacheco, I fase.